

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE NEGOCIACIÓN DE
CHEQUES DE PAGO DIFERIDO Y PAGARÉS AVALADOS**

Avalista:	FIDEM S.G.R.	
CUIT:	30-71645980-9	
Sede social:	José Echenique N° 2075, Planta Baja, Oficina 2 – Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba).	
Actividad principal:	Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o a terceros.	
Cierre de ejercicio:	31 de diciembre de cada año.	
Códigos:	Cheques	FIDE
	Pagarés en pesos	\$IDE
	Pagarés en dólares	\$UID

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar con alcance general la negociación de los cheques de pago diferido y de los pagarés avalados por FIDEM S.G.R.

La autorización se hará efectiva en oportunidad del ingreso de los cheques de pago diferido y/o pagarés avalados al sistema de Caja de Valores S.A.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.